

**ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMO AUTÓNOMOS**  
**CASO PRÁCTICO ESPECIALIDAD ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**MAYO 2017**

Usted trabaja en el servicio de Gestión Económica del INAP. El INAP es un Organismo Autónomo de los incluidos en el apartado 2.a del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En el ejercicio 2014 se tramitó un expediente de contratación para realizar obras de renovación en una serie de aulas que no se encontraban en condiciones para poder acoger la actividad de formación del organismo. El expediente de contratación quedó adjudicado en 2014 por un importe de 500.000 euros. Las obras tuvieron en comienzo el 1 de febrero de 2015 y tendrán una duración de dos años. Durante 2015 se ha imputado al presupuesto, de acuerdo con la ejecución prevista, obra ejecutada por importe de 225.000 euros. La obra ejecutada en diciembre de 2015 asciende a 18.000 euros. La anualidad de 2016 es de 250.000 euros.

El día 15 de enero de 2016, el Secretario General del INAP le comunica que a la Dirección del INAP le urge lanzar un proyecto de enseñanza presencial asistida por ordenador (utilizando las aulas de informática del INAP) y enseñanza a distancia, que conllevaría contratar el desarrollo de una aplicación informática específica para el INAP, cuyo coste se estima en 400.000 euros, IVA incluido. El plazo de desarrollo de esta aplicación se estima en cinco meses a partir de la firma del contrato, y su recepción se efectuará al terminar dicho plazo. No se precisa adquirir nuevos equipos informáticos, pues esta aplicación podrá funcionar perfectamente usando los equipos que ya posee el INAP.

Durante el año 2016 el INAP no tiene previsto iniciar ningún otro expediente de contratación, aparte de los dos comentados (el de las obras de renovación de las aulas, y el de desarrollo de la aplicación informática).

## **PREGUNTAS**

- 1.- Respecto del contrato de renovación de las aulas, indique las actuaciones desde el punto de vista presupuestario y contable que deben realizarse con la apertura del presupuesto de 2016.
- 2.-Cuál sería su consejo sobre qué tipo de procedimiento de contratación convendría utilizar para contratar el desarrollo de la aplicación informática, teniendo en cuenta las posibles alternativas que permite la normativa de contratación.
- 3.- Calendario razonado de los principales hitos del expediente de contratación del desarrollo de la aplicación informática.
- 4.- Explique de forma razonada la financiación de este expediente de contratación y su distribución temporal.

## **ANEXOS**

- Presupuesto de Ingresos y Gastos 2016 del INAP aprobados por Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016
- Remanente de tesorería 2015 del INAP

.....

## RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado.
- ORDEN EHA/657/2007, de 15 de marzo, sobre documentación y tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y de autorizaciones para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.
- Orden HAP/2846/2015, de 29 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2016.